

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Lista cobratoria de padrones fiscales:

Por Decreto de Alcaldía 2026-0404, de 13 de marzo de 2026, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

— Tasa recogida de residuos industriales primer trimestre 2026.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00. El periodo de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 13 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/4.078/26)

